UNION TEMPORAL CUBIERTA PLAZAS DE MERCADO 2024
NIT: 901.909.024-8

Ibagué 8 de septiembre del 2025

Señores:
CONSORCIO PLAZAS IBAGUE
Interventoría

Asunto: Justificación técnica para la ejecución de actividades complementarias en el jardín infantil dadas en el contrato al Contrato de Obra No. 099 del 11 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "Realizar el mejoramiento y adecuación del sistema de aguas lluvias, cubiertas, drenajes, tratamientos superficiales y actividades complementarias de las plazas de mercado La 14, La 21, La 28 y El Jardín del municipio de Ibagué."

En el marco del proceso de cierre y entrega de obra de la plaza de mercado el Jardin, y como resultado del levantamiento de observaciones realizado conjuntamente con los comerciantes usuarios, personal técnico del Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, personal del contratista e interventoria, se identificaron necesidades adicionales no contempladas originalmente en el alcance contractual. Estas actividades son necesarias para garantizar el **funcionamiento seguro, eficiente y duradero** de los locales comerciales entregados.

A continuación, se presenta la justificación técnica para los ítems requeridos:

1. Cerramiento de los locales – Cortina enrollable de apertura manual

Justificación Técnica:

Durante la inspección final de obra, se evidenció que varios locales comerciales no cuentan con sistemas de cerramiento físico que garanticen el control de ingreso, custodia de bienes y protección de la infraestructura. Esta condición representa un riesgo importante para:

- La seguridad del mobiliario y productos almacenados.
- La integridad de los locales frente a actos vandálicos o robos.
- El correcto funcionamiento comercial del espacio.

Solución Propuesta:

- Instalación de **cortinas metálicas enrollables de apertura manual**, fabricadas en materiales resistentes y con sistema de cerradura mecánica de seguridad.
- El diseño deberá integrarse con la estética arquitectónica de la plaza, siendo funcional y duradero para condiciones de uso continuo.

Objetivos Técnicos:

- Garantizar la **seguridad física** de cada local individual.
- Permitir el **uso independiente y controlado** por parte de los comerciantes.
- Minimizar el riesgo de **pérdida de mercancía o deterioro de bienes**.
- Asegurar la sostenibilidad operativa del mercado como centro comercial y comunitario.

2. Construcción de celosía en lámina tipo fleje microperforado (altura entre 0,25 m – 0,35 m)

Justificación Técnica:

Se requiere la implementación de una celosía como elemento constructivo que cumpla funciones **funcionales, estéticas y pasivas**, adaptadas a las condiciones arquitectónicas y de ventilación requeridas en una plaza de mercado. Este elemento es fundamental en zonas de circulación o separación parcial entre espacios.

Solución Propuesta:

- Construcción de **celosía metálica en lámina tipo fleje microperforado**, en alturas entre 25 y 35 cm, instalada en puntos estratégicos definidos por el diseño.
- El material permitirá la **ventilación cruzada**, y una delimitación visual sin bloquear completamente los espacios.

Objetivos Técnicos:

- Mejorar el **comportamiento térmico** y la circulación de aire en el mercado.
- Aportar al **control visual y delimitación de áreas** sin afectar la apertura y dinamismo del espacio.

- Integrarse estéticamente a la imagen institucional y diseño arquitectónico del mercado.

Conclusión

La incorporación de estos ítems no representa cambios arbitrarios, sino que responde a condiciones técnicas reales identificadas en sitio, que son críticas para el adecuado funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura entregada. La plaza de mercado, como espacio público de uso intensivo y comunitario, requiere soluciones constructivas que aseguren su operación segura y eficiente desde el primer día de uso.

Atentamente,



ALEXANDER BELTRAN PEDROZA
Director de Obra
UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS PLAZAS DE MERCADO 2024